

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 15 de mayo de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Málaga, dimanante de procedimiento 668/2012.

NIG: 2906742C20120019166.

Procedimiento: Tutela 668/2012. Negociado: ER.

Sobre: Propuesta nombramiento tutor al menor D.V.C. (expte, protección menor núm. 352-2008-6463).

De: Servicio de Protección de Menores.

Letrado: Letrado del Gabinete Jurídico Junta de Andalucía.

Contra: Juan de la Cruz Vera Muñoz y Trinidad Cantos Linares.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

D I S P O N G O

Se nombra tutor del menor D.V.C. a sus acogedores permanentes don Matías Vera Muñoz y doña Juana Valverde Zaguirre.

Notifíquese esta resolución a las partes y una vez adquiera firmeza inscribese la tutela en el Registro Civil, remitiéndole testimonio de esta resolución en el que conste la aceptación y juramento o promesa del cargo.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en el término de veinte días.

Lo acuerda y firma el/la Magistrado-Juez, doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Trinidad Cantos Linares, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Málaga, a quince de mayo de dos mil trece.- El Secretario.